

LOTA, 11 NOV. 2020  
DECRETO N° 1345  
Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Valentina Campos Cartes.-

b) ✓ Certificado de nacimiento de hija, **Isidora**

Valentina Campos Cartes.-

c) ✓ Certificado de alumno regular de hija **Isidora**

Trabajadora Sra. **Lorena Alejandra Cartes Alvarez**, de fecha 11/11/2020.-

d) ✓ Solicitud de incorporación de carga de la

**Lorena Alejandra Cartes Alvarez**, de fecha 11/11/2020.-

e) ✓ Declaración jurada de la Trabajadora Sra.

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.-

f) ✓ Certificado de Cotizaciones emitido por

g) Informe emitido por el siagf del 11/11/2020.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Decreto:**

1. Reconócese a **Lorena Alejandra Cartes Álvarez**,

como carga familiar a:

\* **Isidora Valentina Campos Cartes**, Cedula Nacional de Identidad

fecha de nacimiento 13/04/1998, hija por

quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2020 al 31 de Diciembre 2020.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVARSE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



LSJ / bcv.-

**Distribución:**

- Trabajador.
- Archivo.-